



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 407

PERIODO LEGISLATIVO 1989

**EXTRACTO:** DICTAMEN DE COMISION Nº 3 EN MAYORIA S/  
ASUNTO Nº 297/89 (PROY. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL  
SR. PRESIDENTE DE AEROLINEAS ARGENTINAS EL OTORGA-  
MIENTO DE 50 PASAJES PARA SER UTILIZADOS POR LA SE/  
CRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

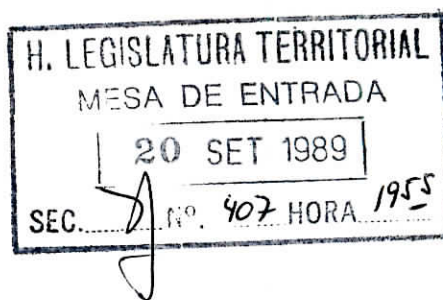
COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



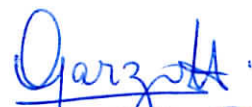
S/Asunto N° 297/89.

### DICTAMEN DE COMISION

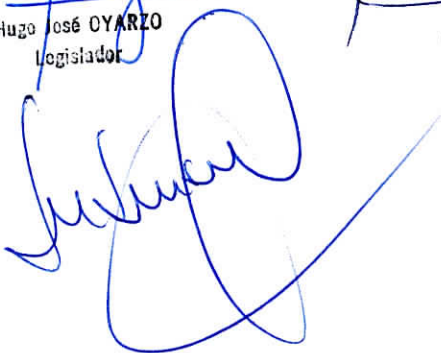
HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de.....RESOLUCION-S/al Sr. Presidente de Aerolíneas Argentinas el otorgamiento de 50 pasajes para ser utilizados por la Secretaría de Educación y Cultura. - - -; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 19 de Septiembre de 1989.-

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
STELLA MARIS MONCHETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.





*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

S/Asunto Nº 297/89.-

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

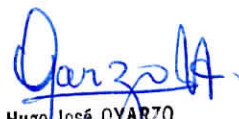
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

101

**Artículo 1º.-** Dirigirse a la Presidencia de Aerolíneas Argentinas a fin de que arbitre los medios necesarios para el otorgamiento de 50 pasajes mensuales gratuitos sujetos a plaza vacía desde el Territorio hacia la Capital Federal, para ser utilizados por la Secretaría de Educación y Cultura y/o la Subsecretaría de Salud Pública, con el objeto de dar cobertura a las distintas necesidades que se presentan en dichas áreas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese la presente a la Secretaría de Educación, Subsecretaría de Salud Pública y a la Empresa Aerolíneas Argentinas.

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
STELLA MARIS MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA  
SECRETARIA LEGISLATIVA

S/ASunto Nº 297/89.-

FUNDAMENTOS

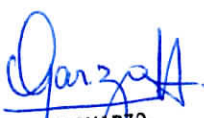
SEÑOR PRESIDENTE:

Debido a nuestra condición insular y dada la enorme distancia que nos separa de todos los medios de formación educativa y cultural a nivel docente y universitaria es necesario contar con los medios que nos faciliten el perfeccionamiento de nuestra comunidad.

La emergencia socio-económica que atraviesa nuestro país se ve agravada en nuestro Territorio debido a que el único medio de transporte es vía aérea, siendo éste el más oneroso, es por este motivo que debemos apelar al sentido de solidaridad por parte de nuestra empresa estatal para posibilitar el crecimiento de nuestros educadores que redunde en beneficio de los niños y de la población en general y dar una respuesta positiva a los problemas sociales que se incrementan día a día.

Por ello es que creemos que es un deber de nuestra Honorable Cámara aprobar el presente proyecto de Resolución.

SALA DE LA COMISION, 19 de Septiembre de 1989.-

  
Hugo José OYARZO  
Legislador

  
STELLA MARIS MONCHIATTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 297

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITANDO AL SR. PRESIDENTE DE AEROLINEAS

ARGENTINAS EL OTORGAMIENTO DE 50 PASAJES

MENSUALES GRATUITOS DESDE EL TERRITORIO HACIA

LA CAP. FEDERAL PARA SER UTILIZADOS POR LA SE/

CRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA. -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

RECEIVED TERRITORY  
MESA DE ENTRADA  
17 AGO 1989  
Nº 297 HORA 1642

Debido a nuestra condición insular y dada la enorme distancia que nos separa de todos los medios de formación educativa y cultural a nivel docente y universitaria es necesario / contar con los medios que nos faciliten el perfeccionamiento de nuestra comunidad.

La emergencia socio-económica que atraviesa nuestro País se ve agravada en nuestro Territorio debido a que el único medio de transporte es vía aérea, siendo éste el mas oneroso, por este motivo que debemos solicitar solidaridad por parte de nuestra empresa estatal para posibilitar el crecimiento de nuestros educadores que redunda en beneficio de los niños y de la población en general.

Por ello es que creemos que es un deber de nuestra Honorable Cámara aprobar el presente Proyecto de Resolución.-

Carlos DELORENZO  
Legislador





Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

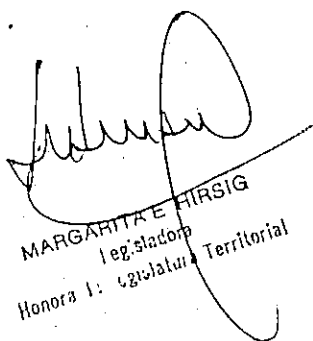
PROYECTO DE RESOLUCION

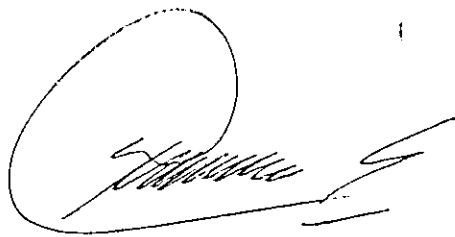
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Presidencia de Aerolineas Argentinas a fin de que arbitre los medios necesarios para el otorgamiento de 50 pasajes mensuales gratuitos sujetos a Plaza vacía desde el Territorio hacia la Capital Federal, para ser utilizados por la Secretaría de Educación y Cultura, con el objeto de cubrir las distintas necesidades del Area con referencia al perfeccionamiento docente, a las Carreras a distancia terciarias y universitarias y a la Direccion de Cultura.-

ARTICULO 2º: Comuníquese la presente a la Secretaría de Educación y a la Empresa Aerolineas Argentinas.-

  
MARGARITA E. HIRSIG  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial

  
Carlos DELORENZO  
Legislador

  
Guillermo C. MUZZO  
Legislador